

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Código	RH-PR-202
		Versión	02
		Fecha	Octubre 2023
	PROCESO: GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	Página	1 de 5

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y mecanismos que se deben desarrollar para llevar a cabo la Evaluación del Desempeño al personal de la Institución para determinar la calidad del trabajo desarrollado por cada trabajador y establecer las mejoras correspondientes.

2. ALCANCE

El presente procedimiento es de aplicación para todos los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001.

3. RESPONSABLE

Jefe de Desarrollo Institucional

4. NORMATIVA APLICABLE

- Reglamento Interior de Trabajo del INAB.
- Manual de Evaluación del Desempeño.

5. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Termino	Definición
Evaluación	Se refiere a la acción y a la consecuencia de evaluar y que permite indicar, valorar, establecer, apreciar o calcular la importancia de una determinada cosa o asunto.
Desempeño	Resultado expresado por la dedicación, capacidad y el esfuerzo individual y/o colectivo, siendo medible para acompañar y observar lo realizado, como positivo o negativo.
Evaluación del desempeño	Constituye un procedimiento que implica el uso de un método que permite estimar el rendimiento de los empleados tomando en consideración del comportamiento de éstos y los resultados obtenidos en sus puestos de trabajo.
Método de evaluación de desempeño	Proceso sistematizado mediante el cual se califica el trabajo, que realiza un empleado durante cierto período de tiempo, con la intención de encontrar estrategias que ayuden a mejorar su rendimiento.

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Código	RH-PR-202
		Versión	02
		Fecha	Octubre 2023
	PROCESO: GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	Página	2 de 5

6. DESARROLLO

I. NORMAS

- Todo el personal bajo el renglón 022 deberá de ingresar al enlace correspondiente y realizar de manera obligatoria la evaluación del desempeño.
- El proceso de Evaluación del Desempeño Institucional de se aplicará de forma semestral para todo el personal del Instituto Nacional de Bosques
- Los Directores Nacionales, Regionales y Subregionales, así como los Jefes de Unidades de Apoyo, serán los responsables de velar por que el personal bajo su cargo realicen la Evaluación del Desempeño.
- Todo aquel personal que no tenga acceso a un equipo de cómputo deberá de acercarse a su Jefe Inmediato y solicitar se le brinde un espacio para poder ingresar al enlace y realizar la Evaluación de Desempeño.

II. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	REGISTRO
1	Responsable de Salud e Higiene Ocupacional	Diseña y elabora el instrumento de evaluación institucional y presenta la propuesta a Jefe de Departamento de Desarrollo Institucional para respectiva aprobación.	Herramienta electrónica
2	Jefe de Desarrollo Institucional	Revisa y aprueba el instrumento de evaluación.	Herramienta electrónica
3	Responsable de Salud e Higiene Ocupacional	Realiza presentación de lineamientos y preguntas a realizar en Evaluación de Desempeño en herramienta electrónica.	Formulario de Evaluación de Desempeño
4	Jefe de Desarrollo Institucional	Traslada formulario a Director(a) de Recursos Humanos, Desarrollo Institucional y Formación de Personal para aprobación.	Formulario de Evaluación de Desempeño
5	Director(a) de Recursos Humanos,	Revisa y aprueba el método y la herramienta de evaluación.	

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Código	RH-PR-202
		Versión	02
		Fecha	Octubre 2023
	PROCESO: GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	Página	3 de 5

	Desarrollo Institucional y Formación de Personal para aprobación.		
6	Responsable de Salud e Higiene Ocupacional	Elabora instructivo/presentación para la evaluación de desempeño y solicita la aprobación de Jefe de Desarrollo Institucional.	Instructivo/Presentación Evaluación de Desempeño
7	Responsable de Salud e Higiene Ocupacional	Coordina y realiza presentación virtual para dar lineamientos, instrucciones y resolución de dudas para realiza la Evaluación de Desempeño.	
8	Responsable de Salud e Higiene Ocupacional	Envía a TIC's enlace de evaluación, presentación y Memorándum firmado por Gerencia, solicitando la realización de Evaluación de Desempeño.	Memorandum
9	Secretaria de Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	TIC's publica, a través de INFO INAB, la información para la evaluación del desempeño.	
10	Empleado	Ingresa al enlace y realiza las evaluaciones correspondientes.	
11	Responsable de Salud e Higiene Ocupacional	Al finalizar la fecha establecida para realizar la Evaluación, se revisa la base de datos generada.	Base de datos (resultados) de evaluación de Desempeño.
12	Responsable de Salud e Higiene Ocupacional	Realiza análisis de resultados, elabora presentación final y traslada a Jefe de Desarrollo Institucional.	Presentación de Evaluación de Desempeño.
13	Jefe de Desarrollo Institucional.	Revisa, valida y traslada presentación a Director(a) de Recursos Humanos, Desarrollo Institucional y	

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL		Código	RH-PR-202
			Versión	02
	PROCESO: GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO		Fecha	Octubre 2023
			Página	4 de 5

		Formación de Personal, previo a presentación final ante Junta Directiva.	
14	Jefe de Desarrollo Institucional.	Traslada presentación y resultados al Jefe de Departamento de Formación de Personal y Jefe de Capacitación Técnica y Educación Forestal, para realizar acciones de capacitación con base a los resultados de la Evaluación del Desempeño.	Oficio
15	Responsable de Salud e Higiene Ocupacional	Traslada las evaluaciones al área de Archivo de Recursos Humanos para su respectivo resguardo.	Oficio
		Fin del procedimiento.	

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- Formulario de Evaluación del Desempeño
- Instructivo Evaluación del Desempeño
- Resultados de Evaluación del Desempeño
- Informe final de Evaluación del Desempeño

8. CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión actualizada	Descripción del cambio	Fecha de aprobación del cambio
2	Se modificó el nombre de los responsables en el cuadro de pasos del procedimiento. Anteriormente se contaba como responsable a Analista de Desarrollo Institucional. Este fue cambiado a Responsable de Salud e Higiene Ocupacional. Se agregó un paso en el procedimiento. Anteriormente eran 14 pasos y actualmente son 15.	Octubre 2023

	PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Código	RH-PR-202
		Versión	02
		Fecha	Octubre 2023
	PROCESO: GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO	Página	5 de 5

	Se modifica el alcance al Sistema de Gestión de Calidad	
--	---	--

8. ANEXOS (solamente si aplica)

COPIA NO CONTROLADA